



Convención

Siete lecciones sobre inclusión

Iniciativa. Expertos y líderes en el campo de la inclusión se reúnen para promover los derechos de las personas con discapacidad.

EDUCACIÓN

Santo Domingo

Desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la discapacidad se define como un concepto evolutivo que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras existentes en su entorno. En otras palabras, la discapacidad no está en la persona, no es exclusiva de un diagnóstico, sino que resulta de la actitud de las personas y el entorno que evitan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás y en pleno ejercicio de sus derechos.

Trabajar para la inclusión y los derechos humanos es labrar camino para un mundo más justo y más equitativo, donde todos pertenecemos, la diversidad es valorada y celebrada, y se crean oportunidades y accesos para todos.

Con el objetivo de promover el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, expertos y líderes en el campo de la inclusión se reunieron la pa-

sada semana en Unibe durante la sexta Semana de la Inclusión que realiza la universidad. A través de diferentes actividades y la participación de los ponentes que compartieron sus perspectivas y experiencias materia de inclusión educativa, social y laboral, así como en accesibilidad en espacios públicos, la jornada deja importantes lecciones.

1 La inclusión educativa no es opcional, es un derecho humano fundamental que a los educadores les corresponde promocionar y ejecutar. Se inicia con una actitud de apertura y la convicción de que la inclusión favorece la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

2 Los centros educativos representan un espacio primordial para la construcción de una sociedad que respete y valore las diferencias individuales y potencie las habilidades y talentos de todos sus miembros.

3 Las instituciones de educación superior tienen una doble responsabilidad: crear las condiciones para la formación de personas con discapacidad y formar profesionales en todas las áreas desde un enfoque inclusivo, de manera que comprendan la diversidad y las situaciones de desigualdad y exclusión que se presentan a raíz de ella.

4 Las barreras actitudinales, como resultado de la persistencia de estigmas y prejuicios ha-

cia las personas con discapacidad, producen bajas expectativas acerca de su rendimiento profesional y representan el principal obstáculo a la contratación.

5 Respetar la autodeterminación de las personas con discapacidad en el proceso de inclusión laboral es clave para una inclusión laboral exitosa, pues, al permitirles tomar decisiones sobre su carrera, promueve su independencia y sana autoestima.

6 Contar con personal con discapacidad tiene un impacto positivo en las empresas, ya que la diversidad de habilidades y perspectivas fomenta la innovación, promueve una cultura organizacional positiva y favorece su imagen ante la sociedad, que cada vez valora más las compañías que demuestran responsabilidad social. Asimismo, impacta la calidad de vida y la felicidad de las personas con discapacidad.

7 Las alianzas entre el gobierno, las empresas y las organizaciones que trabajan en favor de las personas con discapacidad son determinantes para promover con éxito la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

La Semana de la Inclusión de Unibe se realiza desde 2018 por iniciativa del Decanato de Estudiantes, la escuela de Psicología y la escuela de Educación, en apoyo a las actividades que realiza la Cátedra Unesco de Inclusión de la universidad. Desde entonces, la actividad ha crecido y evolucionado, convirtiéndose en un espacio vital para la discusión y la acción en torno a la inclusión donde participan los actores de todas las áreas profesionales de la universidad, expertos locales e internacionales.